



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°87/2020

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 43

Vistos

El oficio enviado por el Coordinador Académico de la Región de Bío Bío, Sr. Héctor Riquelme Saavedra, adjuntando carta de compromiso y oficio de Cuerpo de Bomberos,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB al siguiente Bombero:

Cuerpo de Bomberos Manuel Calvo Ceballos
Talchauano Run: 15.180.211-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, diciembre 2020.